

## TRIBUNA PARLAMENTARIA

# Política de Estado a favor de la familia

**JULIA VALENZUELA**

Congresista de la República

**A**l hablar de la familia en el Perú hablamos de la pluralidad y diversidad de tipos de familia que hoy existen, ya no sólo nos referimos al ideal: papá, mamá e hijos.

En nuestro país, contamos con familias en las que el hermano mayor se encarga de la formación y el desarrollo de sus hermanos menores, abuelos con nietos, tíos con sobrinos, entre otros.

Al respecto, se propone que el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social cree un área del más alto nivel, responsable de atender a las familias peruanas y su problemática mediante un seguimiento adecuado y sostenido, ejecutado por los órganos representativos de las diferentes instituciones y sectores.

La promoción del bienestar familiar requiere de una población consciente de la importancia de la familia en el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad y en el desarrollo integral de las personas.

En ese sentido, implica la atención específica de la formación del ciudadano como ser humano y requiere de un cambio de paradigma, al tomar a la familia como sujeto y objeto, como centro y fundamento de la política social del Estado.

La política de Estado sobre familia en el Perú debe fortalecer el rol de la familia en el cumplimiento de los deberes naturales de los padres, de la Constitución Política del Perú y de todas sus funciones. Esto se lograría con ciudadanos y autoridades responsables en el desarrollo integral de los niños, para que puedan jugar, crecer y disfrutar de todos sus derechos y en el cumplimiento de sus deberes; promover la elaboración de un proyecto de vida que haga posible su propia realización y la integración de las personas con capacidades diferentes.

Se debe efectuar una política regulada con normas claras y bien definidas en el papel de los ministerios, propiciando la creación de departamentos que se preocupen por la familia peruana, que tengan participación y decisión en la formulación de los planes de trabajo de cada año, de tal manera que no sea un área figurativa, sino funcional, a fin de que cumpla el objetivo de atender problemas específicos para nutrirse de los recursos humanos y naturales de las comunidades e instituciones más próximas, contribuyendo a la reinserción de los beneficiarios en el ámbito familiar, escolar y comunitario, con acciones efectivas.

Es vital que esta política de Estado sobre la familia peruana se formule y ejecute cuanto antes una formación integral.

Sin embargo, las regiones tienen que contribuir de manera decisiva con el respaldo de los sectores, para lograr el apoyo y la protección de las familias destinatarias de los diferentes programas de atención y servicio que el Gobierno Central propicie.

---

***Se debe efectuar una política regulada con normas claras y bien definidas en el papel de los ministerios.***